cimplast s.a.c.i.
Fabrica de Envases y Tapas Plasticas

SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 15398865
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 31/01/2022 HASTA EL: 31/01/2023
FACTURA: 001 - 007 - 01627

Fecha de Emisión: 8 de junio de 2022
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días
RUC/CI: 80009832-3
Telefono: 443229

Contado: ( ) Credito: (X)

Nombre:
Domicilio:

RUA o CI:

60,001,691

MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Dir. de Partida:
Ciudad:

RUA.:
Fec. Fin Trasl.:
Punto Entrega:
Ciudad:

RUA. Remolque:

Ref.:

KM RECORRIDO:
DEPARTAMENTO:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
044062050334	136	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	93.750			12.750.000
005021610234	40	Tapa Rosca PEAD Negro d28mm Logo A 1881. Caja x 5500	467.500			18.700.000
005031620234	40	Tapa Rosca PEAD Amarillo d28mm Logo A 1881. Caja x 5500	467.500			18.700.000
				0	0	50.150.000

Ana Argüello
Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.

Wilder Casaretto
Jefe de Tesorería
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Sub-Total: 0
Anticipo Recibido: 50.150.000

Total a Pagar GS: cincuenta millones ciento cincuenta mil ----------

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 4,559,091 TOTAL IVA: 4,559,091

Receptor: Nombre y Apellido RUC o CI: Firma:

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad CUADRUPLICADO: Contabilidad